

# El convento de Corpus Christi de México.

## ¿Joya de un anhelo frustrado?

El recuento histórico de la fundación del convento de Corpus Christi de México, que abrió sus puertas en 1724 como fundación iniciada por el virrey marqués de Valero sólo para indias caciques, suele perpetuar una serie de lugares comunes y aun de datos imprecisos que surgen del desconocimiento de las fuentes documentales primarias. Cuando se comenzó a historiar con más seriedad, en la década de los años cincuenta del pasado siglo, el origen y avatares de este cenobio, baluarte de la mexicanidad (sobre todo por pluma de Josefina Muriel), se dio pábulo a relaciones no del todo objetivas que llegaron incluso a sostener la inexistencia de papeles (hoy afortunadamente a la vista), a sobreestablecer la condición de la monjas indígenas al grado de atribuirles autoría literaria y a trillar el recuento romántico de la erección conventual como resultado de la acción de gracias del fundador tras resultar ileso de un atentado (del que por otro lado se sabe poco). Este trabajo pretende echar luz sobre algunos de estos temas, con base en documentos desconocidos e inéditos, y sobre todo elucidar cuáles fueron los genuinos antecedentes históricos que a la postre darían pie a la fundación del primer convento para indígenas del orbe novohispano, así como a intentos de posteriores erecciones inspiradas en él que, sin embargo, no pudieron prosperar.

*Palabras clave:* Calvario, Corpus Christi, San Juan de la Penitencia, Domingo Ferral, sor Petra de San Francisco, virrey marqués de Valero.

**E**s de extraordinario interés el examen del óleo, de anónimo pincel, perteneciente a la colección del Patrimonio del Palacio Real de Madrid, que plasma la Alameda de México, con el templo y convento de Corpus Christi, al fondo, cuadro que ha aparecido en muy diversas obras,<sup>1</sup> y que reproducimos en estas páginas (figura 1).

Son interesantes unas pequeñas edificaciones claramente visibles en la pintura que representan tres de las 14 ermitas del Calvario otrora existentes. Éstas y las demás capillas, construidas en el siglo xvii, se repartían a lo largo de lo que es hoy la avenida Juárez de la ciudad de México, hasta llegar a la iglesia del Calvario, llamada un tiempo “humilladero de

\* Universidad Intercontinental.

<sup>1</sup> vv.aa., *Corpus Christi, Sede del Acervo Histórico del Archivo General de Notarías*, presentación de Alejandro Encinas, introd. de Guillermo Tovar de Teresa, Carlos González Manterola (ed.), México, Gobierno del Distrito Federal/Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México/Espejo de Obsidiana, 2006.

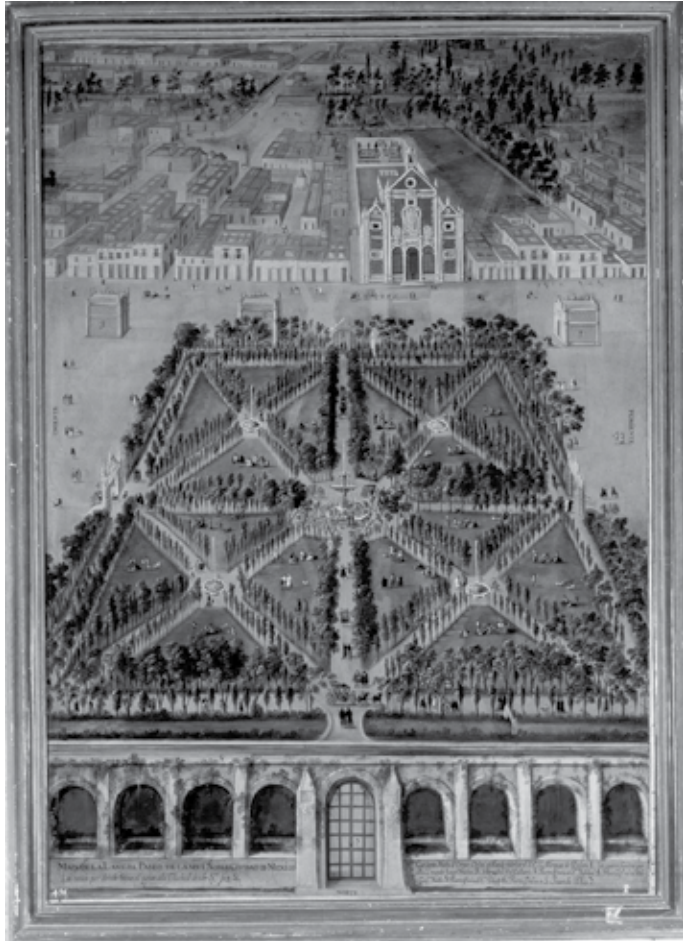


Figura 1. Anónimo, Mapa de la Alameda. Paseo de la Mvi Noble Ciudad d México, siglo XVIII, óleo sobre madera. Sign./ No. inv. 10030131 © Patrimonio Nacional de España.

los Guerreros”,<sup>2</sup> tal vez (especula González Obregón) “por haberla mandado construir alguno de los miembros de la familia de este rico mayorazgo”. Este templo que existió más o menos donde hoy se levanta una tienda de Fonart y un Sanborns (o en el siglo XVIII

<sup>2</sup> “Representación del arzobispo de México, Don Juan Pérez de la Serna, de uno de los ministros del consejo, sobre varios puntos, en que dice haberle agraviado la audiencia de México”, en Mariano Fernández de Echeverría y Veitia, “Documentos al tumulto de 1624, colectados por D..., caballero de la orden de Santiago”, t. I, en *Documentos para la Historia de México*, Segunda Serie, t. II, México, Imprenta de F. Escalante y Comp., 1855, pp. 13-14; *cfr.* Luis González Obregón, “La capilla de los talabarteros”, en Luis González Obregón, *México viejo. Época colonial. Noticias históricas, tradiciones, leyendas y costumbres*, cap. XXIII, México, Alianza Editorial (Clásicos mexicanos), 1997, p. 228.

frente a la cárcel de la Acordada, y en el XIX, sobre la calle de Patoni),<sup>3</sup> distaba de la puerta principal del convento de San Francisco “tanta distancia y espacio, como Cristo Nuestro Señor anduvo con la cruz á cuestas por la calle que llaman de la Amargura”.<sup>4</sup> Esto es, según la tradición católica, perpetuada sobre todo por los franciscanos, el equivalente a 1 322 pasos. Era ésta “la última de las capillas donde acostumbraban rezar las estaciones, los viernes de cada año, los buenos vecinos de la ciudad de México”.<sup>5</sup>

Conocido es que la primera estación del Vía Crucis se rezaba en la iglesia de la Tercera Orden del convento de San Francisco.<sup>6</sup>

Por Vetancurt sabemos, escuetamente, de la “Capilla pequeña de la segunda estación [sic]”,<sup>7</sup> ubicada dentro del atrio del propio convento, con la entrada al poniente, fabricada —dice el cronista— “à expensas de D. Christobal de la Plaza, Secretario de la real Vniversidad, vna Capilla de doce varas de largo, y seis de ancho con tres bobedas, y dos puertas, aliñada de lienzos de la Passion con sus quadros, muy devota [sic]”.<sup>8</sup> Efraín Castro Morales nos brinda más

<sup>3</sup> Luis González Obregón, *op. cit.*

<sup>4</sup> “Representación del arzobispo...”, *Documentos para la Historia de México*, *op. cit.*, p. 14; *cfr.* Luis González Obregón, *op. cit.*

<sup>5</sup> Luis González Obregón, *op. cit.*, p. 229.

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 228.

<sup>7</sup> Agustín de Vetancurt, *Chronica de la Provincia del Santo Evangelio de Mexico. Quarta Parte del Teatro Mexicano de los successos religiosos. Compuesta por el Reverendo Padre Fray...*, Mexicano, hijo de la misma Provincia, Difinidor actual, Ex-Lector de Theologia, Predicador Iubilado General, y su Chronista Appostolico, Vicario, y Cura Ministro, por su Magestad, de la Iglesia Parrochial de San Joseph de los Naturales de Mexico. Dedicada al Glorioso Patriarcha Esposo de la que es de Dios Esposa, Angel Custodio de la Ciudad Mystica Maria Santissima, Padre purativo de Christo nuestro Señor, Patron de la Nueva España Señor San Ioseph. Con Licencia de los Superiores. En Mexico, por Doña María de Benavides Viuda de Iuan de Ribera, año de 1697, Teatro Mexicano 4. p. t. 2, n. 62, p. 40. Esta capilla ya no existía en tiempos de González Obregón, rezándose a la sazón la segunda estación “frente á un bajorrelieve en piedra, que representaba á un Jesús Nazareno, y que estaba labrado en el muro N. de la capilla de Balvanera”; Luis González Obregón, *op. cit.*

<sup>8</sup> Agustín de Vetancurt, *op. cit.*

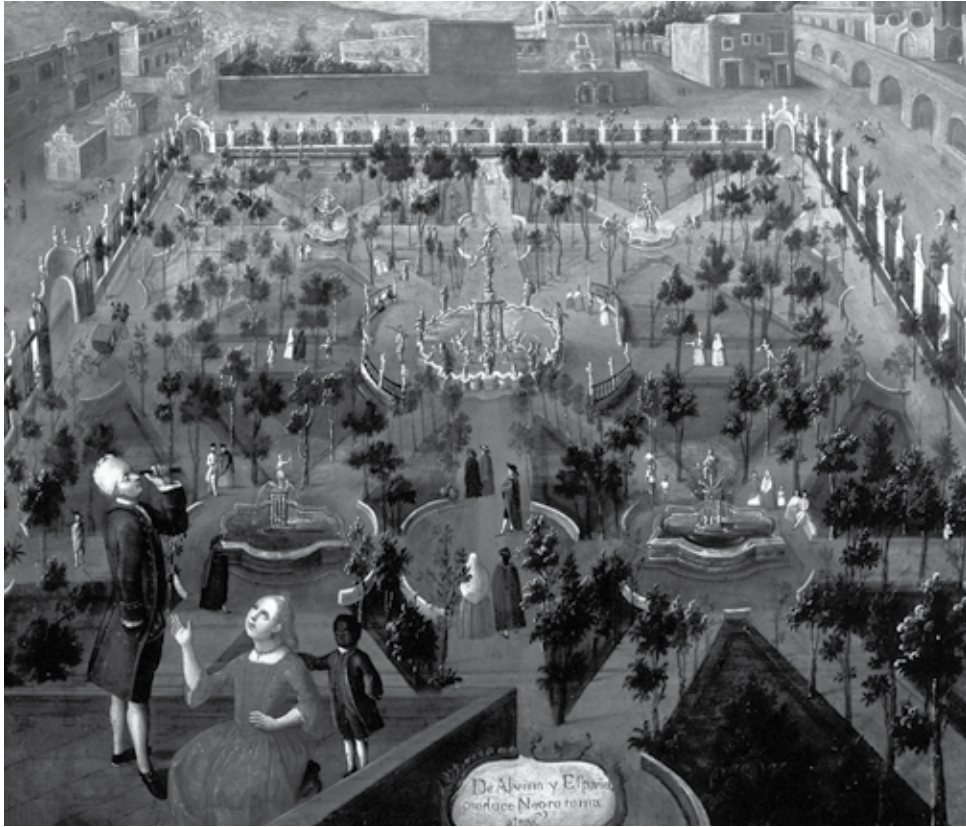


Figura 2. *De alvina y español produce negro trona atrás [sic]*. Colección particular. Fotografía de Rafael Doniz.

datos: sería Marco Antonio de Sobrarías, maestro y “veedor del arte de alarife”, el encargado de la edificación de aquel templo, lo que concertaría con el secretario De la Plaza el 30 de octubre de 1685. La capilla quedaría concluida el mes de febrero del año siguiente.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> “[...] una capilla de las de la Vía Sacra, que es la segunda estación, dentro del patio del convento de Nuestro Padre San Francisco [...] entre los dos estribos de la iglesia, de doce varas de largo y siete de ancho, con dos puertas al oriente y al norte, llevando en la principal el paso que le pertenece, de piedra tallada, y en la otra la imagen de Nuestra Señora de la Soledad, y en ambos frisos tallados, en el uno los atributos de la Pasión y en el otro los de la Virgen, e haciéndole dos óvalos de fierro que confronten con la capilla de la Tercera Orden, cerrándola con tres bóvedas, con sus florones de madera dorados, enluciéndolas, aplanándolas y blanqueándolas, y fingiendo de cantería, blanco y negro, los arcos y repisas, envigando el suelo con cuarterones y las puertas, con sus marcos de cedro y los tableros de nogal [...]”, Archivo General de Notarías, México (AGNOT), núm 563, Martín del Río [1685], f. 478v, *apud* Efraín Castro Morales, “La Segunda

Conjunta a la Tercera Orden, dice también Vetancurt, había “otra Capilla de bobedas, que es para la tercera estación del Via Crucis, con dos Altares devotos, y dos puertas al patio, q aumenta su grãdeza, es de 14. varas de largo, y 6. de ancho [...] [sic]”.<sup>10</sup> Ésta era, también, obra del maestro Sobrarías, quien ya había convenido con la Tercera Orden edificarla por 1 300 pesos, mediante escritura otorgada el 10 de diciembre de 1684.<sup>11</sup>

Estación del Vía Crucis y la Capilla de Valvanera del Convento de San Francisco de la Ciudad de México”, en *Boletín de Monumentos Históricos*, primera época, núm. 4, 1980, México, INAH, pp. 31-46, cita en la p. 34.

<sup>10</sup> Agustín de Vetancurt, *op. cit.*, n. 56, p. 38; *cf.* Luis González Obregón, *op. cit.*, p. 228.

<sup>11</sup> La capilla debía construirse “a la linde de la dicha Tercera orden, cerrándola con tres bóvedas y sus florones de madera dorada, y las portadas con sus láminas de piedra de cantería tallada y en ellas esculpida la imagen del paso que le toca a dicha capilla, y en los frisos asimismo tallado en la una los atributos

Las ermitas correspondientes a la cuarta y quinta estaciones del Vía Crucis, del tamaño de la tercera, se hallaban ya en la calle, fuera del atrio de San Francisco. Estaban “hechas —dice Vetancurt— à costa de los Señores Capitanes Joseph de Retis; y domingo de la Rea: son de bobedas muy hermosas con sus dos puertas, sus retablos dorados, y lienzos muy devotos, que cada vna ha costado mas de 5 mil pesos [sic].”<sup>12</sup>

Las ocho capillas restantes se repartían a intervalos a lo largo de lo que hoy es, como hemos dicho, avenida Juárez (durante un tiempo denominada “del Calvario”), y hasta llegar a la ermita grande del mismo nombre, donde se rezaba la decimocuarta estación. Las que vemos, pues, en la pintura serían la séptima, “frente a los números 5 y 6 antes de la bocacalle de Dolores [sic]”;<sup>13</sup> la octava “frente á la casa número 7 inmediata al Convento de Corpus Christi... [sic]”,<sup>14</sup> y la novena, “frente á las casas 7 y 8 antes de la esquina de Revillagigedo [sic].”<sup>15</sup>

Dice González Obregón de éstas y las restantes capillas que “no se sabe cuándo fueron construidas”,<sup>16</sup> aunque sí refiere su destrucción paulatina a partir de 1825 (figura 3).

Y en realidad de estas ermitas se sabía más bien poco, conocimiento que ha sido ampliado recientemente por algunos autores.<sup>17</sup> Con apoyo en docu-

de la Pasión de Cristo Vida Nuestra, y en la otra los de Nuestra Señora la Virgen María, y en dicha capilla se han de hacer dos óvalos con sus lumbreras de fierro, que confronten con la de Señor San José, con sus remates y enlucir todas las bóvedas por dentro, aplanándolas y blanqueándolas y los arcos y repisas fingidos de cantería, de blanco y negro, y las chumaceras de las puertas emplomadas, y en el suelo se han de dejar los zoclos de mampostería que fueren necesarios [...]”, AGNOT, núm. 563, Martín del Río, 1684, f. 836r, *apud* Efraín Castro Morales, *op. cit.*, pp. 34-35.

<sup>12</sup> Agustín de Vetancurt, *op. cit.*, n. 62, p. 40; Luis González Obregón, *op. cit.*

<sup>13</sup> Luis González Obregón, *op. cit.*, p. 229.

<sup>14</sup> *Idem.*

<sup>15</sup> *Idem.*

<sup>16</sup> *Idem.*

<sup>17</sup> Es interesante el trabajo ya citado de Efraín Castro Morales,

mentos preservados en el archivo del convento objeto de estos comentarios, podemos confirmar que la mayoría de estas pequeñas capillas se deberán a la munificencia de un rico mercader, vecino de la ciudad de México, aunque originario de Sevilla, cuya palabra conviene citar. He aquí un fragmento de un traslado de la “escritura de obligación” de 26 de octubre de 1704, a favor de la tercera orden de San Francisco, a cuyo original ha hecho alusión, por ejemplo, Alena Robin en reciente trabajo.<sup>18</sup> Pero es de advertir que lo que transcribimos pertenece al traslado que obra en el convento de Corpus Christi:

[...] Sea notorio como yo el Capitan Don Domingo Ferral, vecino y mercader de esta Çiudad de Mexico: Digo que Por quanto hallandome en hedad crecida y sin esperansa de tener hijos, por el quebranto de mi salud, y no hauerlos tenido en dos matrimonios contraidos en lo mexor de mi edad [...] y tener ôy caudal competente [...], y sin otros herederos forsosos asendientes ni desçendientes: queriendo de mi libre y espontanea Voluntad emplear mi hacienda en alguna obra pia del bien de mi Alma y en Vtilidad comum de los fieles y Catholicos christianos; y hallando serlo la deuocion del Santo Calbario, Y que con la Perfeccion de las hermitas de el, que las mas de ellas se hallan ya Acabadas a mi Costa, y otras que se ban prociguiendo que se han fabricado desde sus simientos a mi quenta cuidado hasistencia y solicitud, que el Costo de la fábrica de cada vna a sido de quatro mil pessos, sin el adorno de coraterales [sic] hornamentos, frontales y otras cosas nesasarias para dicho Adorno que llegara a quatrocientos pesos poco mas, Y en la final de Vna

en especial en lo concerniente a la segunda y tercera ermitas del Calvario (véase *supra* n. 9). A otro autor que ha incursionado más recientemente en la materia, nos referimos abajo (véase *infra* n. 18).

<sup>18</sup> Véase Agnot, Juan López de Bocanegra, núm. 343, vol. 2251, año 1704, fs. 264v-266v, *apud* Alena Robin, “Domingo Ferral y el Vía Crucis de la Ciudad de México”, en *Atas do IV Congresso Internacional do Barroco Íbero-Americano*, Belo Horizonte, Editora c/Arte, 2008, p. 1297.

de dichas hermitas que es la mayor donde finalissa, [lf. 12v] el dicho Santo Calbario, lo he adornado por estar solo antes que se comensase con quatro paredes cassi ya caídas y un Santo Crucifijo que hauia prestado, donde he puesto muy sumptuosos y bestido todo el resto de dicha hermita de los Misterios de la Sagrada Pasion = Y asi mismo Pulpito, y Bancas todo nuevo y vna Lampara, Y dotado Renta para el aseite de ella y Missas que no se decian en dicha hermita todos los días festivos = Y casa y Sacristia con todo adorno que me ha costado como cinco mil pessos = . Y asi Mismo tengo dotada la missa (Sermon y Sera) que se canta despues de llegada la Proceçion del Via Crusis, que anda los Viernes de quaresma y con intencion de que sea todos los Viernes del año, Y que aiga Confesores que estan dispuestos para que confiesen y comulguen las personas que quieran antes de salir dicha procecion Para que con esto se aumente cada dia el ferbor de los Catholicos, y sea con el mayor culto, y fervorosos actos de Piedad, cooperando quanto es de mi Parte a que subçista y se conçeberbe Perpetuamente en todos los dichos Exercicios tan nesarios y prouechosos como es la Memoria de la Sagrada Paçion de Christo Nuestro Redemptor [sic].<sup>19</sup>

Así que es el mercader Domingo Ferral quien está detrás, en buena medida, de la construcción, consecución y/o adorno de buen número de las ermitas del Calvario, incluso de la última y más grande, a las que nos hemos referido. Pero, ¿qué tiene que ver todo esto —preguntará el amable lector— con el monasterio de Corpus Christi de México? O mejor dicho, ¿por qué se halla el traslado de esta escritura en su archivo? La respuesta es muy simple: porque contiguo a la última ermita del Calvario se pretendería edificar un convento, el cual, según ve-

<sup>19</sup> "Escritura de obligación de Domingo Ferral (Cd. de México, 26 oct. 1704)", en *Cartas dirigidas a la pretension, q se hacia, para fundar el Conv.<sup>o</sup> en una hermita del Calvario [sic]*, Archivo del Convento de Corpus Christi-México (ACCC), leg. 1, doc. 8, fs. 12r-12v.

remos, será el antecedente —malogrado— del convento de Corpus Christi para indias cacicas. Esto se desprende del propio testimonio de Ferral:

Y para que tenga entero y deuido cumplimiento é determinado y deliberado gastar treinta mil pessos: Los diez dellos||En fabricar Vn combento en la dicha Vltima Hermita Para que continuamente se alabe el nombre de Dios, de quince Religiosas de señoras de Santa Clara, con el titulo de religiosas de el Santo Calbario, Las dose de ellas, de Belo = Y las tres restantes Legas, en Memoria de los quince Vltimos asotes que le dieron a Cristo, Vida nuestra; Los quales dichos diez mil pessos me obligo de tener en mi Poder en depoçito sobre Lo mejor y mas bien Parado de mis Vienes Para que se gasten en la fabrica de dicho Combento que es la cantidad que tienen reconocida Los maestros de Alarife ser necesaria Para dicha fabrica de dicho Combento, cuya cantidad dare y pagare Luego que se conceda las Licencias, Sedulas y despachos nesarios, Por el Sumo Pontifice y del Rey Nuestro Señor, y demas Prerrequisitos y vengan a esta Çiudad Las dichas licencias sin que se deje de hacer por falta de dicha cantidad dicha obra [sic].<sup>20</sup>

Esta intención de Domingo Ferral de "fabricar un convento" en la última ermita del Calvario, se vincula muy naturalmente con otro inédito documento, perteneciente también al archivo de Corpus Christi. Se trata de un memorial, sin fecha ni destinataria (pero sin duda de 1707, y de seguro dirigido al propio virrey, a la sazón Francisco Fernández de la Cueva, X Duque de Albuquerque), que redactarían dos monjas profesas del convento de San Juan de la Penitencia: a saber, las madres sor Petra de San Francisco<sup>21</sup> y sor Seraphina Rosa de Jesús<sup>22</sup> (figura 3):

<sup>20</sup> *Ibidem*, fs. 13r-13v. Los 20 000 pesos restantes se utilizarían en el sustento de las religiosas.

<sup>21</sup> Véase *infra* n. 24.

<sup>22</sup> Véase *infra* n. 26.





Figura 3. San Juan de la Penitencia. Cd. México, ca. 1900. Fotografía de Manuel Ramos. Colección Óscar G. Chávez.

[...] por medio deste Memorial parezemos ante V.E. y decimos: Que hemos deseado para mayor seruicio de Dios, azer vna fundacion de Recoletas, sin propios, ni rentas algunas, con estrecha pobreza, segun la primitiua Regla de Nuestra Madre s.<sup>ta</sup> Clara, Y que sea en la hermita del santo Calvario con el numero de Veinte y vna Religiosas, de las quales sean las tres legas, con las demas circunstancias y constituciones que combengan a la mas estrecha observancia. / Para dho efecto el piadoso zelo del capitán d.<sup>n</sup> Domingo ferral, otorgo escritura de obligacion de treinta mil p.<sup>s</sup> a los veinte y seis de octubre de Mill setecientos y quatro. Y aunque el termino de ella es pasado y la asignacion de R.<sup>ta</sup> se obpone al nuestro yntento; pero su feruoroso zelo, esta llano a ratificar la obligacion, Y que sea en la forma que mas combiniere para que el fin se logre, en continuacion de lo mucho que ha fomentado la

obra del santo calvario, de cuias obra es superintendente [...] [sic].<sup>23</sup>

Hasta aquí el documento; la existencia de cuya copia en el archivo de Corpus, ni Robin, por ejemplo, ni nadie más podría siquiera sospechar. De él se desprende que el proyectado convento del Calvario (y esto es lo absolutamente novedoso) estaba vinculado, desde su origen, con sor Petra de san Francisco,<sup>24</sup> personaje quien, como sabemos, sería, 17 años

<sup>23</sup> "Memorial de sor Seraphina Rosa de Jesús y sor Petra de san Francisco desde san Juan de la Penitencia (Cd. de México, s. d.)", en *Cartas dirigidas a...*, *op. cit.*, f. 10r.

<sup>24</sup> La obra fundamental para conocer la vida de esta ejemplar mujer es el sermón fúnebre que le dedicara el padre minorita Francisco López: F. Joseph López, *Piedra Fvndamental de la Mystica Sion, El Nuevo Conuento de Señoras Naturales, Caziques, Religiosas, Descalzas de Corpus Christi, La R. y V. M. Sor Petra de San Francisco Su primera Fundadora, y Abadesa. Sermon Predicado en*

después, fundadora y primera abadesa del convento de Corpus Christi (figura 4). Más recientemente el gentil estudioso y librero potosino Óscar G. Chávez nos ha allegado nuevos datos, tomados de la partida

*sus honras, el día Sabado, 10 de Mayo, de 1727 años. Lo dedica a el Excmo. Señor D. Balthasar de Zuñiga, Sotomayor, Y Mendoza, Marqués de Balero, Ayamonte, y Alenquer, Grande de España de primera clase, y Duque de Arion, Vi-Rey Governador, y Capitan General, que fue de esta Nueva España; y Presidente del Real, y Supremo Consejo de Indias, &c. / Don Pedro de Escorza Escalante Cavallero del Orden de Santiago, Alcalde Ordinario, que fue de la Villa de Laredo, Cabeza de las quatro Villas de la Costa de la Mar, Arzobispado de Burgos, y Alcalde Ordinario de esta Ciudad de Mexico, electo el año de doze, y reelecto dos vezes, el de treze, y catorze, sin exemplar hasta entonces. Discurrido, y predicado por el P... Hijo de esta Santa Provincia del Santo Evangelio, Lector de Sagrada Theologia en el Convento de N. S. P. S. Francisco de Mexico, y Qualificador del Santo Officio. Con Licencia de los Superiores, Mexico, Joseph Bernardo de Hoyal, Impressor mayor de dicha Ciudad. En la Calle Nueva, 1727.*

Y aunque contamos con la biografía más formal que publicó, junto con las vidas de las demás monjas de la primera época de Corpus Christi, Josefina Muriel, *Las indias caciques de Corpus Christi*, México, IHH-UNAM (Serie Documental, 23), 2001, pp. 75-104, pueden resultar útiles los apuntes (éstos sí de indígena mano) que obran en el archivo del convento. Estas notas (que sirvieron de base a fray Joseph Manuel Camino para escribir, hacia 1780, las “Vidas” que Muriel publicó, si bien ella nunca supuso la autoría de este sacerdote) los paleografiamos *nosotros por vez primera* para el museo que fundamos en el actual convento de Corpus Christi en 1998. He aquí algo de lo que hemos transcrito en aquella ocasión: “[f. 4r] En el nomvre de mi S.<sup>ta</sup> la virgen maria. Declaro à V. P. de como Nra. R. M. Fundadora, Sor Maria Petra de S.<sup>ta</sup> Fran.<sup>ca</sup>, el modo en que su RV.<sup>a</sup> nos empezo a criar su nueva comunidad. era a un tiempo Abb.<sup>a</sup> y nuestra Maestra: Fue muy exemplarissima en virtudes: muy amavle con nosotras, mui prudente: mui humilde: mui penitente; tenia un caxon de sus calaveras. toda la noche se la pasava: en bijilia, en el coro, asiendo sus penitencias; y a mi siempre me sacaba del noviciado; y me yevava en su compañia: i era para que su RV.<sup>a</sup> fuera con su cruz. se andava arrastrando en el coro: y yo era su sayón; Para andarla estirando de la sogá. Y luego quería que yo le diera de bofetadas i q la pisoteara: Pero yo no lo quería aser, por que era mi Madre, como le avia yo de dar: Por fin me despachava al noviciado: a que me recogiera; y su RV.<sup>a</sup> se quedava en el coro siguiendo su exercicio: Pero quando ibamos a maitines, aya ayauamos a su RV.<sup>a</sup> [sic].

Su comer: era tan solamente un huebo estreyadito, en agua y sal, con unos pedacitos de pan remojaditos: Su justicia era muy recta y materna y muy selosa de las leies y costunbres de la Religion. quando alguna de nosotras cometiamos algun defecto, nos yamaba a solas, i nos amonestaba y reprendia [sic] con tanto amor i suavidad. No era cosa de que nos maltratara, sino antes, por el contrario, aquel: hijita, esto; hijita, el otro. Todo era su estilo hijita; Y si como criaturas que eramos, bolviamos a

de bautismo de Petra —o, en rigor, Petrona, como en efecto ella se llamaba—, información que depara más de una sorpresa.<sup>25</sup>

caer en el mismo defecto, nos bolvia [a] amonestar a solas; con tanta caridad y amor de madre. i como criaturitas bolviamos a reincidir en el mismo defecto, esto es, porque no poniamos cuidado. Porque por un oído entravan las cosas y Por otro salian. Ya entonces entraba la justicia. nos dava nuestros asotitos mui bien dados; i luego, si estábamos yorando, nos acarisiaba i nos decia é.[sto] ya se acavo [f. 4v] hijitas: Mas asotaron a nuestro esposo y pe<sup>res</sup> cosas isieron con Su Majestad. Por nuestro amor nos ponía presente su pasión SS.<sup>ma</sup>, para consolarnos. i con eso se nos quitaba el pesar de los asotes [sic].

Pero luego nos desia: miren hijitas, no sean bovas: Procuren el no ser tan muertas[.] es fuerça que bayan poniendo mucho cuidado en todas las cosas; bayan mirando: cuiden mui bien porque ustedes son las que se an de quedar solitas en su conuentito, porque nuestra S.<sup>ta</sup> Regla y constituciones hassi nos lo manda: por eso lo ago: con mis hijitas. i dice asi que: si la primera bes cometieremos algun defecto: sea a solas amonestada la dha. i si boluiere a caer en la mesma culpa: hasta la tercera bes: entra la justicia de sus asotitos; i se sigue comer en tierra pan i agua en el Refectorio: i de este modo, N.P., nos fue intimando las cosas de la religion; tenia espíritu profetico: i murio en opinion de santa [sic].

Mi madre de mi alma: a mi siendo nobicia me sacava del nobiciado. ivamos las dos a cuidar a los operarios de la obra: y como un dia estubimos con los que apagavan la cal[,] se encalo Su Rv.<sup>a</sup> y le dio tavidio: qual fue la causa de su muerte: huna noche me espantaron sus calaveras; Porque esta<sup>va</sup>n asiendo un ruido: en su cajón: y en su manguita andaba trayendo su mordasa: y adonde oia rumor de abla resio, aya iva a dar con la que estaba queurantando el S.<sup>to</sup> silencio: i le decia hijita, avre la voca; i le metía la mordasa. Andava todo el dia por todas partes con su mordaza; todo esto: me parece a mi que no era por temeridad: sino por nutrimos la religion[,] por lo propio que nos estauamos criando nosotras y empesando a criar religion; quando... [sic].

[f. 5r] eramos pretendientas; estava su R.V.<sup>a</sup> en S.<sup>ta</sup> Juan [de la Penitencia] y asta aya ibamos todas todos los dias, a ver á Nra. M.<sup>e</sup> y su RV.<sup>a</sup> nos enseñava a leer en latin y a resar el oficio divino; nos yevava a la igeçia, aya solitas, i nos hacia poner a dos coros, paradas, para el oficio divino para imponernos en las ceremonias: con eso que ando entramos, ya asiamos nuestras canturias, i nuestras madres eran las egdomadas: avia aca huna cruz grande con sus argoyas: adonde se crucificaban, i nuestra M.<sup>e</sup> Gregoria, por una hora. Nosotras eramos los Judios que les ayudauamos a subir. Y en las argoyas metian las manos: i nos estauamos esperando para bajarlas. [sic] [...]; “Vida de Sor Maria Petra de San Francisco”, en *Apuntes de algunas vidas de Nuestras Hermanas Difuntas. Primeramente N. M. R. Madre fundadora Sor Maria Petra de San Francisco*, manuscrito, ACCC, leg. 5, exp. 4 [4 bis], fs. 4r-5r.

<sup>25</sup> “Petrona

En treçe de mayo de mil y seiscientos y sesenta y tres años con licencia del cura baptise a Petrona hija de P.<sup>o</sup> de albarado y

Pero, en honor a la verdad, fundar un convento en el Calvario —como era el deseo de sor Petra de San Francisco y de sor Serafina Rosa de Jesús, prohijado por Domingo Ferral—, era algo más fácil de pedir que de realizar. La Orden Tercera de Penitencia —a la que pertenecía el Santo Calvario— no admitía el patronato, por juzgarlo gravoso. Además, había una serie de reparos e inconvenientes de los que había hecho síntesis, ya desde el 4 de noviembre de 1704, el vicecomisario general y capellán de las religiosas, fray Joseph de la Llana, en una carta a las pretendientes sor Serafina<sup>26</sup> y sor Petra, firmada

de Sebastiana de Luna fue su Padrino el B.º D. P.º Calderon Promotor fiscal deste arzobispado [sic].

Luis fonte de Mesa

Br Bar.ºº Fernandez Pardo

Pasose esto p.ºº al Libro de españoles por mandado

del P. Provisor en 20 de

junio de mil seiscientos y

nouenta y tres años, y se dio

certificacion a la parte con la

calidad de española.

D.ºº Alberto [sic].

Parroquia de la Asunción, Ciudad de México, *Libro de Bautismos de Castas*, 1660-1663, f. 266v. Debo la noticia de este documento a mi buen amigo Óscar G. Chávez, librero de San Luis Potosí, a cuya colección particular pertenece, también, la fotografía de San Juan de la Penitencia reproducida arriba.

Lo importante de esta partida de bautismo es que Petrona fue inicialmente bautizada como *mestiza*, circunstancia que después se enmendó, cual dice el documento, al ser pasada la partida, el 20 de junio de 1693, al libro de bautismos de españoles. Esta “corrección”, que más se antoja una suerte de blanqueamiento racial, tiene relevancia, pues hay que recordar que la voluntad del patrono y fundador del convento de Corpus Christi de México, el virrey Baltazar de Zúñiga, Marqués de Valero, era que las cuatro primeras fundadoras de aquel cenobio fuesen españolas, no obstante ser esta fundación para indias. (Esto a modo de que guiaran a las naturales en sus primeros pasos de vida conventual.) Y si bien la “dificultad” de pertenecer Petra a una casta quedaría zanjada, según vemos, desde 1693, persiste la duda de si quien sería la primera abadesa de Corpus Christi no haya sido, en efecto, sino mestiza.

<sup>26</sup> Los inéditos apuntes de las religiosas que yacen en el archivo del Convento de Corpus Christi ofrecen unos pocos datos sobre sor Serafina Rosa de Jesús, a quien describen poseedora de un espíritu desasosegado. El fragmento que transcribimos se refiere a los años de esta monja y sor Petra de San Francisco aun en



Figura 4, Anónimo, *Sor Petra de San Francisco* [1663-1727], ca. 1720. Óleo sobre tela (perdido). Fotografía de M. Romero de Terreros. Tomada de Josefina Muriel, *Las indias caciques de Corpus Christi, México*, IIHUNAM (Serie Documental, 23), 2001.

en el convento de San Francisco de México, en la que les dice:

Su Mag.<sup>d</sup> asissta a VV.RR. y le de mucho de su amor y Gracia, assi para que le sirban, en su estado, como

el convento de San Juan de la Penitencia: “los primeros años se acompañe [sor Petra] de una religiosa mui perseguida del demonio que era la M.ª Serafina Rosa de Jesús[;] en el coro era terrible el ruido que hasta las puertas de la iglesia se abrian[;] en la sacristia de [la] misma manera[;] hasta el serrojo donde guardauan [el] S.ºº oleo se abria[;] entrava S. R.ª y no sonaba una Mosca. Se hiban a Resar a vn campo q llaman la serca y el [|enemigo no sesaba de jugar a la pelota con el cuartito subiendolo y bajandolo[.] Desde luego veria los enemigos como atormentaban a la M.ª Serafina porq vna donadita llamada fran.ª Dorotea los veia[;] esta las acompañava...[sic]” (NN, “Lo que es sabido en el siglo...” [en torno a Sor Petra de San Francisco], manuscrito, en *Apuntes de algunas vidas de Nuestras Hermanas Difuntas. Primeramente N. M. R. Madre fundadora Sor María Petra de San Francisco*, manuscrito, ACCC, leg. 5, exp. 4 [4 bis], fs. 1v y 3r).



para que logren la fundacion, que me proponen, y Yo deseo. No obstante que hize sobre ella los Reparos siguientes: el primero, que no se consultase con los Prelados antes de su Publicacion, porque siendo vna cossa de tanta Grauedad como espiritu, y que no debia prudentemente emprenderse sino es, viniendo como Voluntad diuina, esta regularmente se manifiesta, por el consejo de el superior, que esta en lugar de su Mag.<sup>d</sup> Esto, Hijas, es lo que significa llamar Dios a Samuel, y no por otra voz, que la de su P.<sup>e</sup> Heli. El segundo: que el Consilio Tridentino prohíbe las fundaciones, fuera de los muros de los lugares. Y aunq este nuestro de S.<sup>o</sup> Ju.<sup>o</sup> padece el mismo defecto, por esso mismo es exemplo y no exemplar, que pueda imitarse fuera, de que se vicio por accidente de la inundacion porque antes estaba el mayor concurso de este lugar en aquel Citio, y como mas seguro fue el Monasterio en donde entraron las familias mas notables de el. El señor Moneldha [?] atendiendo a el estado presente de dicho Monasterio, es voz, que quizo pasar las religiosas a el conv.<sup>to</sup> que oy es Hospital de Bethlemitas. El tercero, haber de vivir las Religiosas de limosnas. Porque viuiendo en esta Ciudad tantos Conuentos, y religiosos de ella, no es bien sobre cargarla con esta nueva obligacion, como quiera que su piedad la haze de socorrer a quantos le piden, aunque sean, como son, muchos. El quarto, ser el caluario, laguna en tiempo de aguas. Y en el otro tiempo cienega. Y por donde acometer primero las inundaciones, como es experiencia, y del año pasado, pues hubo media vara de agua en el Conuento de S.<sup>o</sup> Diego. Estos fueron mis reparos, haziendo juicio de ellos con prudencia humana [sic].<sup>27</sup>

Graves se vislumbraban estos reparos. Pero objeciones aún de mayor importancia son las que haría ver el propio comisario general de Indias, fray Lu-

<sup>27</sup> "Carta de fray Joseph de la Llana a sor Seraphina Rosa de Jesús y sor Petra de san Francisco (Cd. de México, 4 nov. 1704)", en *Cartas dirigidas a...*, op. cit., f. 16r.

cas Álvarez de Toledo, ante quien también ocurrirían las religiosas. En una carta de respuesta a las dos monjas, fechada en Madrid el 4 de julio de 1705, confiesa:

[...] [dar] a Dios infinitas gracias, por el buen zelo, y feruoroso espiritu que me manifiestan, deseando la fundacion de esse nuevo conu.<sup>to</sup> en la estrechez de la Regla primera de nra M.<sup>e</sup> S.<sup>ta</sup> Clara. Pero tiene muchas dificultades, y grauissimas, el conseguirlo, pues sus RR.<sup>s</sup> an de pasar de vna Regla a otra, que no lo concede la Silla App.<sup>ca</sup> sino por urgentissimas causas. Tambien obsta el ser nueva fundacion, y de Religiosas pobres que an de vivir totalmente de limosnas, de que se recrece la molestia de los bienechores; y esto lo ha de estorbar el Consejo, en la presente estacion de los tiempos. Y aunque es verdad, que la diuina prouidencia no esta sujeta a tiempos, y que puede sustentar a V. RR.<sup>s</sup> es quando las fundaciones se hazen por precision, y yo aqui no la hallo, ni soy de dictamen se hagan por las muchas experiencias que tengo, y lo que aora vemos, pues estas señoras Descalzas Reales lo pasan con mucho aprieto, siendo assi que lo son de la Sangre Real, y de la mayor nobleza de España. Si fuere voluntad del S.<sup>r</sup> (a cuya disposicion deben V. RR.<sup>as</sup> sujetar sus fervorosos deseos) lo saura disponer con aquella suaue fortaleza, con que ordena todas las cosas. Ruego a V. RR.<sup>as</sup> lo encomienden a Su Mag.<sup>d</sup>, y a mi me tengan presente en sus oraciones [...] [sic].<sup>28</sup>

Como vemos, San Juan de la Penitencia era un convento de religiosas franciscanas urbanistas, regla que en términos prácticos abolía el privilegio de la pobreza, estableciendo rentas y propiedades como forma de subsistencia normal de las monjas. El abrazar la primera regla suponía, evidentemente, pasar a más rígido instituto. Por eso, en otra carta del 4 de marzo de 1709, cinco años después, insiste

<sup>28</sup> "Carta de fray Lucas Álvarez de Toledo (Madrid, 4 jul. 1705)", en *Cartas dirigidas a...*, op. cit., f. 7r.

Álvarez de Toledo a las monjas, en esta agravante en la pretensión:

[...] aplaudo mucho sus fervientes deseos y devociõ en el intento de abraçar el instituto de la 1.<sup>a</sup> Regla de N.<sup>a</sup> M.<sup>e</sup>; Y quanto estubiere de mi parte, influire en tan santa determinaciõ; y deseava poderlo executar por mi solo, q por mi estuvieran V R.<sup>as</sup> servidas; no podemos entrar en esta materia, sin q preçeda peticiõ de la com.<sup>d</sup>, o de los particulares que pretenden esta mudança, o nueva fundaçion de convento; y si V R.<sup>as</sup> pudiesen conseguir, q esa ciudad, Arzobispo, o S.<sup>r</sup> Vi-Rey, lo pidiese al Rey N. S.<sup>r</sup> (dios le g.<sup>de</sup>) seria quasi el todo en el complemento de sus deseos; y tambien, me es pre çisso, poner en la consideraçion de V R.<sup>as</sup>: q. si todas las de ese nro convento quisieran pasar a profesar la 1.<sup>a</sup> Regla, quedandose en el mismo convento, y sitio; y si algo ç fuese necesario fabricar demas, supliendolo los devotos; seria materia fácil, y conseguible; pero siempre será diffiçil nueva fundaçion, y q. se queden en esa com.<sup>d</sup> las demas: porq. (a mi parecer) solo conçedera el consejo, si no es q. tengan, V R.<sup>as</sup> favores soberanos; persuadan a las demas (aunq. sin violencia) quieran pasar a mas rigido instituto, q. de esta forma se compondra; y V R.<sup>as</sup> remitanme los recados neçesarios, y se tanteara la materia; en el interim, Ruego, por las entrañas de Jesu X.<sup>o</sup>, a V R.<sup>as</sup> obseruen su Regla de las Vrbanissas [sic], q. las basta para ser perfectas Religiosas, y agan vna vida tan espiritual, como si fueran descalças [...] [sic].<sup>29</sup>

Eran sensatas las recomendaciones del comisario Álvarez de Toledo: si todas las religiosas de San Juan de la Penitencia quisieran en efecto abrazar la primera regla de Santa Clara, pero optasen por quedarse en el mismo convento, la cuestión era más sencilla. Pero el desear nueva fundación en el

<sup>29</sup> "Carta de fray Lucas Álvarez de Toledo (Madrid, 4 mar. 1709)", en *Cartas dirigidas a...*, *op. cit.*, f. 6r.

Calvario sólo para algunas, permaneciendo las restantes en el monasterio de origen, y además cambiar de regla, era deseo poco menos que imposible de satisfacer, y no se concediera de no mediar "favores soberanos". Por eso recomendaba solicitar al arzobispo de México o al propio virrey que hiciesen ellos directamente la solicitud al rey de España. Pero entre tanto eso no sucediese, les rogaba encarecidamente a las monjas observar la regla de las urbanistas, que a su juicio les bastaba para una perfecta vida religiosa.

Especula Robin que el capitán Domingo Ferral quería construir el convento anexo al Calvario posiblemente "por emular a otros compatriotas",<sup>30</sup> y además hacerlo "nuevo", con la finalidad específica de "hacer permanente el objeto del Vía Crucis".<sup>31</sup> Pero por el tenor de los memoriales y cartas que venimos citando y otros que nos reservamos, se echa de ver no sólo el devoto deseo de estas dos monjas de San Juan de la Penitencia, sino su original, activa y diligente disposición para fundar un nuevo convento. Incluso dicen estos papeles que fue "para dicho efecto" (esto es: nueva fundación conventual de recoletas en la última ermita del Santo Calvario) que Domingo Ferral otorgó la multicitada escritura. Y nada menos que la propia virreina —doña Juana de la Cerda y Aragón, duquesa de Alburquerque—<sup>32</sup> quien en su momento intercedería por las religiosas, encomendará con toda precisión a fray Manuel de Mimbela, procurador de la provincia del Santo Evangelio en la Corte, a tomar a su "cargo la pretensión de las Madres Petra de s.<sup>n</sup> fran.<sup>co</sup> y serafina Rosa de Jesus, tocante a la fundaz.<sup>on</sup> q desean

<sup>30</sup> Alena Robin, *op. cit.*, p. 1299.

<sup>31</sup> *Idem.*

<sup>32</sup> De ella dice Romero de Terreros que era "en alto grado caritativa, puesto que solía hacer frecuentes visitas a los hospitales, especialmente al de San Juan de Dios, en donde asistía personalmente a los enfermos, consolándolos y haciéndoles obsequios de dinero; Manuel Romero de Terreros, *Bocetos de la vida social en la Nueva España*, México, Porrúa, 1944, pp. 43-44.

de conu.<sup>10</sup> de Religiosas Recoletas en esa Ciudad [...] [sic].<sup>33</sup>

Huelga decir que el convento anexo al Calvario jamás se construiría, quedando la pretensión de sor Seraphina y de sor Petra en un ferviente deseo. Lo que aquí hay que poner en relieve es que sor Petra se quedaría con la espinilla clavada durante más de una década, y al menos los 14 años que peinan el periodo histórico de tres virreyes novohispanos.

En 1718, en tiempos del virrey marqués de Valero, iniciará la gran aventura de Corpus Christi, motivada supuestamente por la acción de gracias de este gobernante a resultas de salir ileso tras el atentado que sufriera el jueves de Corpus de aquel año.<sup>34</sup> Pero, ¿no será más bien que esta fundación dirigida a la nobleza indiana no haya sido a la postre sino algo que sor Petra de San Francisco logró incoar en la mente y la voluntad del virrey Baltazar de Zúñiga, casi al modo de un *premio de consolación* por el inicial fracaso de ella en el Calvario? Tal parecería sugerir el propio panegirista de sor Petra de San Francisco, el P. Joseph López, cuando escribe lo que fue objeto de su predicación en 1727, con ocasión de la muerte de aquella religiosa:

Lo que ha llegado á mi noticia, es en esta manera. Sabiendo el Excmo. Señor Marqués la buena opinion de N.V.M. le escribió (siendo Abadesa) encomendándole pidiese á Nuestro Señor por vn aviso, y negocio de su Magestad. La V.M. auyendo le respondido con humildad, que obedeceria, y que toda la Comunidad lo haria; ya para firmar: *Senti mocion* (dixo á quien me participó esta noticia) *y le puse: ojala, y a V. Exc. le moviera N. Señor á que hiziera vn Convento de la Primera Regla de N.M. Santa Clara, que lograra su despacho.* Movido

<sup>33</sup> "Carta de fray Manuel de Mimbela a la Duquesa de Alburquerque (Madrid, 4 mar. 1709)", en *Cartas dirigidas á...*, op. cit., f. 8r.

<sup>34</sup> Véase José Ignacio Rubio Mañé, *El virreinato II. Expansión y defensa*, 1a. parte, cap. I, México, FCE/UNAM, 1983 (Historia), pp. 64-69, n. 5.

de esto, al dia siguiente pasó su Excelencia á veerla, aun no conociendola, y que le explicasse su voluntad. Informado de N.V.M. le dió palabra; y despues volvió á veerla, y á proponerle fundacion para Indias; á que respondió N.V.M.: *Almas queremos, Señor, almas que amen mucho, y sirvan á Nuestro Señor, y sean las que fueren* [sic].<sup>35</sup>

No es necesario decir que del Calvario o del ominoso atentado al marqués de Valero, no dice el P. López ni media palabra. O, por otro lado: ¿no sería posible que el convento para indias no haya sido sino una providencial circunstancia (sino es que propia ocurrencia) de este virrey soltero, quien así supo proveer oportuno consuelo al inicial *anhelo frustrado* de aquella monja, supuestamente de noble prosapia y tenida por descendien-

<sup>35</sup> F. Joseph López, *Piedra Fvndamental de la Mystica Sion...*, op. cit., § III, p. 17. Los inéditos e interesantes apuntes de las religiosas de Corpus Christi (que yacen en su archivo particular) parecen indicar que fue la propia sor Petra quien se inclinó por (y negoció) una fundación para indígenas (amén de confirmar la mucha estimación en que los principales de México tenían a esta religiosa, así como la confianza en ella del virrey Marqués de Valero: "[...] de los S.<sup>tes</sup> principales de Mexico era mui estimada. Todos los que [me] conocian me decian fuera S.<sup>ta</sup> como la M.<sup>e</sup> Petra [...] todo el Dia la vuscaban[;] el S.<sup>r</sup> Virrey Marques de Valero le escribio encomendara a Dios a el Rei, que avia dias no se savia de S.M. Ella le prometio [que en] breve sabria de S.M., que le hisiera vna fiesta a el S.<sup>to</sup> Niño la cual se hiso con asistencia de su ex.<sup>a</sup> y todos los de palacio. Otra ocasion le escribió hisiera el conbentito de Corpus para las inditas, y disiendole que porq queria fuera de yndias dixo almas qremos, almas queremos [...] me dan mucha lastima las yndi- | tas de s.<sup>ta</sup> Gregorio. Y luego se puso el comb.<sup>to</sup> por obra y enpesaron a pretender [...] en la puerta les enseñaban desde la ABC y a ler latin, y en la rexa todos los domingos venian todas sus pretendientas y le[s] daban leccion[;] les buscaba quien las enseñara a escribir[.] a Pascuala enseño D.<sup>no</sup> Carlos de Tapia[.] S.R. negocio con el Ylmo. S.<sup>r</sup> Castorena y para el efecto no dexo piedra por mover. Cuando enpeso a negociarlo con el Virrei seria el año de dies y ocho y el año de veinti cuatro vinieron las lisensias y me dixo vna persona sacerdote hubo vna tormenta en el mar y ella la sosego viniendo dichas lisensias... [sic] [...]"] (NN, "Lo que es sabido en el siglo [...]"] [en torno a Sor Petra de San Francisco], manuscrito, en *Apuntes de algunas vidas de Nuestras Hermanas Difuntas. Primeramente N. M. R. Madre fundadora Sor María Petra de San Francisco*, manuscrito, ACCC, leg. 5, exp. 4 [4 bis], fs. 3r-3v).

---

te de Pedro de Alvarado?<sup>36</sup> Quede allí la materia de especulación.

Huelga decir que Corpus Christi existe aún. Y no sólo por sobrevivir el templo que diseñara Pedro de Arrieta, aunque el pequeño claustro hace décadas que desapareció; sólo su fuente pervive en el atrio del ex convento del Carmen, en San Ángel.<sup>37</sup> Nos referimos a su viva comunidad que custodia amo-

rosamente su archivo y cuyo cuidado nos ha encomendado.<sup>38</sup> Y si históricamente aquel monasterio bien pudo ser consecuencia de una malograda intención, no cabe duda que Corpus Christi —baluarte de la feminidad novohispana y referente de la prístina mexicanidad— a la postre superaría aquel primer propósito, convirtiéndose en una genuina joya... si bien lo haya sido de un anhelo frustrado.



<sup>36</sup> “[...] sus felicísimos padres, Pedro de Alvarado, y Sebastiana de Luna, Noble el Padre por descendiente inmediato de el Valeroso Conquistador Alvarado, que dexó gravada la memoria de sus hazañas, en la conquista de esta Ciudad, sobre el puente, camino de S. Cosme, á que dio el nombre del Salto de Alvarado; y noble la Madre, por el apellido de Luna, signo de nobleza entre los Hebreos, y Romanos [...]”, f. Joseph López, *op. cit.*, § I, p. 6.

<sup>37</sup> Véase Arturo Rocha Cortés, “El convento de Corpus Christi de México, para indias cacicas (1724). Documentos para servir en la restauración de la iglesia”, en *Boletín de Monumentos Históricos*, tercera época, núm. 1, México, Conaculta/INAH, 2004, pp. 17-39.

<sup>38</sup> Agradecemos en especial a sor Ana María del Buen Pastor, sor María de Lourdes de Jesús, sor María de la Eucaristía y sor Luz María de la Inmaculada, quienes nos han apoyado en todo momento, y a todas las religiosas del convento de Corpus Christi.